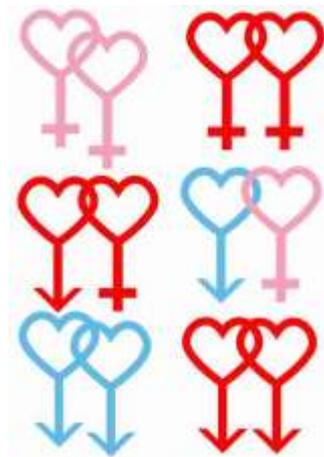


**PROYECTO EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y  
CONSTRUCCION DE  
CIUDADANIA**

**MARINA BUITRAGO BUSTAMANTE**

**HILDEBRANDO RUEDA RUEDA**

**ROSA MARGARITA VELEZ ARBOLEDA**



**INSTITUCION EDUCATIVA**

**LA PIEDAD**

**MEDELLIN**

**2014**

## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>PAG</b>
<b>1. INTRODUCCION.</b>	<b>3</b>
<b>2. DIAGNOSTICO.</b>	<b>4</b>
<b>2.1 RESEÑA HISTORICA.</b>	<b>5</b>
<b>2.2 IDENTIFICACION DE NECESIDADES Y PROBLEMA PRINCIPAL.</b>	<b>6</b>
<b>2.3 PROBLEMÁTICA.</b>	<b>6</b>
<b>2.4 RECURSOS Y MEDIOS DE ACCION.</b>	<b>7</b>
<b>2.5 DETERMINACION DE PRIORIDADES Y METODOLOGIA.</b>	<b>7</b>
<b>2.6 MATRICES PEDAGOGICAS.</b>	<b>8</b>
<b>3. JUSTIFICACION.</b>	<b>26</b>
<b>4. MARCO TEORICO.</b>	<b>27</b>
<b>5. OBJETIVO GENERAL.</b>	<b>59</b>
<b>5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.</b>	<b>59</b>
<b>6. PLAN DE TRABAJO.</b>	<b>60</b>
<b>7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO.</b>	<b>63</b>
<b>8. BIBLIOGRAFIA.</b>	<b>66</b>

## INTRODUCCION

*EL PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA (PESCC)* propende por el desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables y autónomas sobre el propio cuerpo, basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que valore la pluralidad de identidades y formas de vida, promoviendo la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares, y sociales pacíficas, equitativas democráticas.

Esta propuesta concibe la sexualidad como una dimensión humana con diversas funciones desarrolladas en el marco de las competencias ciudadanas que apunten a la formación de niñas, niños y jóvenes como sujetos activos. Se proponen una serie de actividades que se irán desarrollando durante estos años que ayuden al mejoramiento de la autoestima, el autoconocimiento y el auto-respeto y los lleven al respeto y valoración del otro como seres sociales.

## DIAGNOSTICO

La Institución Educativa La Piedad se encuentra ubicada en la zona urbana, comuna 12 del municipio de Medellín, en la carrera 81 N° 54-71 barrió Ferrini. Limita por el frente con las unidades residenciales Villa del Mediterráneo, Ferrini I, edificio Galaxia, El Oasis y la carrera 80.

Por la parte trasera con las Unidades Calazania y barrio La Soledad.

Por el lado derecho Seminario Misionero de Yarumal y el templo parroquial Emaus.

Por el lado izquierdo las unidades residenciales Ferrini II, Villa del Escorial, Villa Florida, el Centro de Salud de Robledo y el barrio El Pesebre.

Cuenta con excelentes vías de acceso, cuenta con varias rutas de transporte con: buses urbanos de Robledo, Circular Coonatra, San Cristóbal, el metro en su Estación Floresta.

Se encuentra ubicada en un contexto de contrastes, sus vecinos son de estratos 4 y 5 de catastro municipal; sin embargo, la población estudiantil un 90% pertenecen a los estratos 1 y 2 del SISBEN, y en un 10% provienen de sus alrededores en estratos 2,3,y4 de catastro.

Los alumnos que asisten a la Institución son en gran porcentaje desplazados de varios municipios del departamento, especialmente de Urabá, otros son Afrodescendientes, sus familias son disfuncionales donde prima el madre solterismo, madre o padre cabeza de familia, que buscan su sustento durante todo el día, para ubicarse en empleos informales, o al servicio domestico; otro poco son madres comunitarias que ocupan su tiempo fuera del hogar, permitiendo que los niños y las niñas permanezcan solos durante todo el día.

## RESEÑA HISTORICA

**1969** Ante el crecimiento de la población del barrio el Pesebre y la carencia de centros educativos en el sector, se reúne la junta de acción comunal encabezada en ese entonces por el señor Pedro Luis Saldarriaga y el padre Hernan Molina, y se determina adelantar gestiones ante la Secretaria de Educación, para la fundación de la escuela

**1970** La escuela “La Piedad” inicia labores en marzo. Se acondiciona la capilla a modo de escuela y se establece el grado primero. Según decreto 044 de enero de 1970 la Institución se llamara “Escuela Urbana La Piedad”, nombre sugerido por el párroco y acogido por la comunidad. La primera directora y ala vez profesora fue la señora Celina Martínez. Luego se incorpora la profesora Sor Ángela Gómez.

### SIGNIFICADO DEL NOMBRE:

Piedad es la virtud que inspira, por el amor a Dios, inclinación hacia las cosas santas, y, por amor al prójimo, actos de amor y compasión.

La Piedad es también la representación en pintura o escultura de la Virgen Maria con Jesucristo muerto en sus brazos.

Piedad es, entonces, sinónimo de COMPASION, PROTECCION, AMOR, BONDAD y MISERICORDIA, entre muchos otros atributos de la santidad.

**1971** Debido a la altísima demanda de cupos, se crean tres horarios de emergencia lo que genera la necesidad de solicitar el uso de aulas en otras instituciones como la Escuela Jorge Robledo y la Escuela Mariscal Robledo.

**1976** Se inicia la construcción de la actual Planta física pero no será situada en ella sino hasta 1981

**1977** La nueva sede es habilitada temporalmente como albergue o centro de reclusión de menores.

**1981** La escuela Urbana La Piedad es trasladada a su sede actual. Esto se logra después de la denodada gestión de la junta de acción comunal con el señor Carlos Mario Mazo como presidente

- 1996** Por resolución 000022 del Ministerio de Educación Nacional del 14 de febrero de este año, la institución paso a llamarse “COLEGIO BASICO LA PIEDAD” con carácter estatal, mixto e iniciando el bachillerato con el grado sexto.
- 2001** Se adopta el himno de la institución compuesto este mismo año, en su melodía y su texto por el maestro Jose Maria García Mazo.
- 2002** Se adopta el nombre actual de “INSTITUCION EDUCATIVA LA PIEDAD”, luego que la ley 715 dispusiera la fusión de secciones de primaria y bachillerato de las anteriormente llamadas” Concentraciones Educativas.
- Llega a la institución la primera secretaria con nombramiento gubernamental.

## **IDENTIFICACION DE NECESIDADES Y PROBLEMA PRINCIPAL**

### **NECESIDADES:**

- Baja autoestima.
- Violencia intrafamiliar
- Deprivacion afectiva
- Falta de acompañamiento y compromiso familiar.
- Embarazo a temprana edad
- Ausentismo escolar.
- Violencia barrial y escolar-
- Relaciones sexuales a temprana edad.

### **PROBLEMÁTICA**

- Relaciones sexuales a temprana edad:

Como sus padres se encuentran buscando el sustento durante todo el dia, porque carecen de tiempo suficiente para dedicarle a sus hijos, por tanto padecen de soledad, lo que los coloca en una posición muy vulnerable frente a la búsqueda de afecto en otras personas e inician así sus relaciones sexuales sin ninguna preparación ni conocimiento.

## **RECURSOS Y MEDIOS DE ACCION**

- Psicoorientador
- Sacerdote.
- Proyecto de vida.
- Yomi vida.
- Felix y Susana (suramericana)
- Proyecto Delinquir no paga.

## **DETERMINACION DE PRIORIDADES METODOLOGIA**

La problemática: “Relaciones sexuales a temprana edad”, se desarrolla a través de las matrices pedagógicas.

## MATRICES PEDAGOGICAS.

### MATRIZ PEDAGOGICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Nombre de la Institución: La Piedad

Problemática: Relaciones sexuales a temprana edad

HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTIFICAS A LAS QUE APUNTA	RELACION CON OTROS PROYECTOS (si los hay)	¿COMO HACERLO?	¿CON QUIENES ? (grados)	¿CUANDO Y DONDE? (tiempo y espacios)	RECURSOS CON QUE CONTAMOS (áreas)	¿COMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (productos)
TOMA DE DECISIONES	- Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento	- Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas.  - Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida.  - Respeto y defiendo las libertades de las	-Ética y valores.  -Democracia.  -Tiempo libre.  -Educación ambiental.  -Escuela de padres.	A través de una canción reforzar la importancia de cuidar y respetar su propia cuerpo  - A cada alumno se le entregan fichas con diferentes actividades que se realizar para cuidar el cuerpo( aseo, alimentación, vestido, etc), para colorearla y describirla	Alumnos del grado segundo de primaria	- En el aula de clase, patio  En las clases de ciencias naturales 1 hora semanal para sexualidad durante todo el año	Humanos: - Alumnos y profesora del grado. - Gestora de salud  Físicos: - Aula de clase - Fotocopias - implementos varios (frutas, jabón, agua, etc.)  Técnicos: - Grabadora - Fotocopiadora  Económicas: \$250.000	- Pintar fichas que se pegan en el cuaderno  - Copia de la filmación para el aula y para el proyecto

	científico que tengo como los métodos de planificación, consecuencias del abuso de sustancias si coactivas, y las formas de prevención ITS y VIH sida.	<p>personas; libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto, y de libre desarrollo de la personalidad.</p> <p>- Busco información en diversas fuentes (libros, Internet, experiencias propias y de otros).</p> <p>- Formulo hipótesis, con base en el conocimiento cotidiano, teorías y modelos científicos.</p>		- Dramatización de situaciones cotidianas en las cuales se pone en riesgo la integridad física propia y de los demás				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

## MATRIZ PEDAGOGICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Nombre de la Institución: La Piedad

Problemática: Relaciones sexuales a temprana edad

HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTIFICAS A LAS QUE APUNTA	RELACION CON OTROS PROYECTOS (si los hay)	¿COMO HACERLO?	¿CON QUIENES? (grados)	¿CUANDO Y DONDE? (tiempo y espacios)	RECURSOS CON QUE CONTAMOS (áreas)	¿COMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (productos)
TOMA DE DECISIONES	- Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento científico que tengo como los métodos de	- Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas.  - Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida.  - Respeto y defiendo las libertades de las personas; libertad de expresión, de conciencia, de	- Ética y valores.  - Democracia.  - Tiempo libre.  - Educación ambiental.  - Escuela de padres.	Por medio de: - Talleres. - Conferencias. - Circuitos pedagógicos.  - Jornadas pedagógicas.  - Ágape.  - Dinámicas.	Estudiantes de preescolar al grado once, comunidad educativa.	- En las aulas de clase, cada grado con la orientación del director de grupo. El ultimo jueves de cada mes, a la primera hora de clase.  - En el patio dentro de la clase de Educación Física.  - En reunión	- Fuentes orales. - Audiovisuales y escritos. - HUMANOS: - Educadores, padres de familia, directivos, gestores de salud.  FINANCIEROS: - Al iniciar el año escolar, se solicita al concejo directivo, una partida de un millón de pesos (\$1000000), para el desarrollo de las actividades del proyecto durante el año.	- Seguimiento a cada una de las actividades propuestas.  - Lista de chequeo. - Encuestas y tabulación de las mismas. - De cada taller se deja constancia del tema desarrollado. - Se registran evidencias tangibles a cada una de las actividades como conferencias (fotos), de las jornadas

	<p>planificación, consecuencias del abuso de sustancias si coactivas, y las formas de prevención ITS y VIH sida.</p>	<p>pensamiento, de culto, y de libre desarrollo de la personalidad.</p> <p>- Busco información en diversas fuentes (libros, Internet, experiencias propias y de otros).</p> <p>- Formulo hipótesis, con base en el conocimiento cotidiano, teorías y modelos científicos.</p>				<p>general, al finalizar cada periodo académico.</p>	<p>FISICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grabadora</li> <li>- Vídeo vit.</li> <li>- Computadores.</li> <li>- T.V.</li> <li>- DVD.</li> <li>- Hojas de block y pinturas.</li> </ul> <p>EXTRACURRICULARES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizaciones ONG. y OG.</li> <li>- Médico.</li> <li>- Sicóloga.</li> </ul>	<p>pedagógicas, videos, dinamicas, y la autoevaluación, de cómo se sintieron y que les gusto.</p>
--	--	---	--	--	--	--	--	---

## MATRIZ PEDAGOGICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Nombre de la Institución: La Piedad

Problemática: Relaciones sexuales a temprana edad

HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTIFICAS A LAS QUE APUNTA	RELACION CON OTROS PROYECTOS (si los hay)	¿COMO HACERLO?	¿CON QUIENES? (grados)	¿CUANDO Y DONDE? (tiempo y espacios)	RECURSOS CON QUE CONTAMOS (áreas)	¿COMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (productos)
TOMA DE DECISIONES	- Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento científico que tengo como los	- Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas.  - Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida.  - Respeto y defiendo las libertades de las personas; libertad de expresión, de	- Ética y valores.  - Democracia.  - Tiempo libre.  - Educación ambiental.  - Escuela de padres.	- Multiplicar a todos los compañeros por jornada, la capacitación recibida durante las jornadas de trabajo en el desarrollo del proyecto de Ed. Sexual y construcción de ciudadanía  - Con el apoyo de la gestora de salud capacitarlos sobre la importancia del desarrollo del PES.  - Compartir con cada docente cada una de las actividades a	Profesores	- En la institución educativa  - Durante la finalización de cada periodo académico	Humanos: - Profesores - Directivos - Gestora de salud  Físicos: - Aula de clase - Sala de computo - Hojas de block  Técnicos: - Video vit - Grabadora - Tv - Filmadora - Fotocopiadora  Económicos \$200.000	- Fotografía de las reuniones - Acta de reuniones, realizado por los encargados del proyecto  - Copias de las actividades realizadas durante el año

	<p>métodos de planificación, consecuencias del abuso de sustancias si coactivas, y las formas de prevención ITS y VIH sida.</p>	<p>conciencia, de pensamiento, de culto, y de libre desarrollo de la personalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Busco información en diversas fuentes (libros, Internet, experiencias propias y de otros).</li> <li>- Formulo hipótesis, con base en el conocimiento cotidiano, teorías y modelos científicos.</li> </ul>		<p>desarrollar durante el año con el PES</p>				
--	---	---	--	--	--	--	--	--

## MATRIZ PEDAGOGICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Nombre de la Institución: La Piedad

Problemática: Relaciones sexuales a temprana edad

HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTIFICAS A LAS QUE APUNTA	RELACION CON OTROS PROYECTOS (si los hay)	¿COMO HACERLO?	¿CON QUIENES? (grados)	¿CUANDO DONDE? Y (tiempo espacios)	RECURSOS CON QUE CONTAMOS (áreas)	¿COMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (productos)
TOMA DE DECISIONES	- Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento	- Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas.  - Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida.  - Respeto y defiendo las libertades de las	- Ética y valores.  - Democracia.  - Tiempo libre.  - Educación ambiental.  - Escuela de padres.	- Talleres de sensibilización sobre la importancia de la educación sexual.  - Conferencias sobre la problemática planteada en el proyecto del PES. Dictado por el sacerdote de la parroquia y la gestora de salud.	Padres de familia	- Institución educativa - La iglesia - Teatro de los Misioneros de Yarumal Junio fiesta de la familia - Al finalizar cada semestre académico	Humanos: - Profesores - Gestora de salud - Párroco - Enfermera  Físicos: - Fotocopias - Iglesia - Colegio - Teatro  Técnicos: - Video vit - Amplificadores - Micrófonos - Fotocopiadora - Filmadora	Copia de los talleres realizados para anexar al proyecto  - Lista de asistencia  - Copia de fotografías

	<p>científico que tengo como los métodos de planificación, consecuencias del abuso de sustancias si coactivas, y las formas de prevención ITS y VIH sida.</p>	<p>personas; libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto, y de libre desarrollo de la personalidad.</p> <p>- Busco información en diversas fuentes (libros, Internet, experiencias propias y de otros).</p> <p>- Formulo hipótesis, con base en el conocimiento cotidiano, teorías y modelos científicos.</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--	--

## MATRIZ PEDAGOGICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Nombre de la Institución: La Piedad

Problemática: Relaciones sexuales a temprana edad

HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTIFICAS A LAS QUE APUNTA	RELACION CON OTROS PROYECTOS (si los hay)	¿COMO HACERLO?	¿CON QUIENES? (grados)	¿CUANDO Y DONDE? (tiempo y espacios)	RECURSOS CON QUE CONTAMOS (áreas)	¿COMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (productos)
TOMA DE DECISIONES	- Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento	- Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas.  - Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida.  - Respeto y defiendo las	- Ética y valores.  - Democracia.  - Tiempo libre.  - Educación ambiental.  - Escuela de padres.	- Talleres donde se realiza un concurso por equipos para armar rompecabezas gigantes de ambos sexos en el menor tiempo posible.  - Canción sobre el cuerpo, nombrando y moviendo cada una de las partes del mismo.  - Realización de dibujo	Estudiantes de preescolar a tercero.	- En las aulas de clase, dos horas cada quince días, además en el mes de abril la celebración del día del niño. Junio día de la familia Agosto - antioqueña Noviembre - navidad	- Humanos: Los alumnos y director de grupo. - Físicos: - Cartulina - Colores - Lamina - Cinta, colbón - Rompecabezas - Técnicos: - Grabadora - Cd - Tv - Económicos: \$200.000 x ciclo	Armando el rompecabezas y fotografiándolo - Coloreando las laminas y luego pegarlo en el cuaderno - Registro en el diario de campo - Aprendizaje de la canción - Elaboración de dibujos en sus cuadernos de trabajo

	<p>científico que tengo como los métodos de planificación, consecuencia s del abuso de sustancias si coactivas, y las formas de prevención ITS y VIH sida.</p>	<p>libertades de las personas; libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto, y de libre desarrollo de la personalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Busco información en diversas fuentes (libros, Internet, experiencias propias y de otros).</li> <li>- Formulo hipótesis, con base en el conocimiento cotidiano, teorías y modelos científicos.</li> </ul>		<p>individual "Así soy yo"</p>				
--	--	---	--	------------------------------------	--	--	--	--

## MATRIZ PEDAGOGICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Nombre de la Institución: La Piedad

Problemática: Relaciones sexuales a temprana edad

HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTIFICAS A LAS QUE APUNTA	RELACION CON OTROS PROYECTOS (si los hay)	¿COMO HACERLO?	¿CON QUIENES? (grados)	¿CUANDO Y DONDE? (tiempo y espacios)	RECURSOS CON QUE CONTAMOS (áreas)	¿COMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (productos)
TOMA DE DECISIONES	- Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento científico que	- Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas.  - Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida.  - Respeto y defiendo las libertades de las	- Ética y valores.  - Democracia.  - Tiempo libre.  - Educación ambiental.  - Escuela de padres.	Estudio de las diferencias anatómicas entre el sexo masculino y el sexo femenino a través de la lluvia de ideas con los conocimientos que tiene los niños (as) sobre la anatomía sexual humana  - A cada alumno se le entregan los dibujos con cada una de las partes del cuerpo humano	- Alumnos de los grados cuarto a quinto	- En el aula de clase y en la sala de proyecciones y audiovisuales durante horas cada 2 semanas  - En el mes de abril en la celebración de la fiesta del niño	- Humanos: Alumnos Profesor Director de grupo  - Físicos: - Hojas de block - Laminas - Cd - Tiza - Tablero - Revistas - Lápiz - Colores - Marcadores  - Técnicos:  - Vídeo vit - TV - Grabadora  - Económicos:	- Grabación de la lluvia de ideas  - Dibujos pintados y pegados en los cuadernos  - Diario de campo

	<p>tengo como los métodos de planificación, consecuencias del abuso de sustancias si coactivas, y las formas de prevención ITS y VIH sida.</p>	<p>personas; libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto, y de libre desarrollo de la personalidad.</p> <p>- Busco información en diversas fuentes (libros, Internet, experiencias propias y de otros).</p> <p>- Formulo hipótesis, con base en el conocimiento cotidiano, teorías y modelos científicos.</p>		<p>para explicar su función.</p> <p>- Video relacionado con la anatomía sexual para afianzar lo aprendido.</p>			\$120.000	
--	--	--	--	--	--	--	-----------	--

## MATRIZ PEDAGOGICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Nombre de la Institución: La Piedad

Problemática: Relaciones sexuales a temprana edad

HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTIFICAS A LAS QUE APUNTA	RELACION CON OTROS PROYECTOS (si los hay)	¿COMO HACERLO?	¿CON QUIENES? (grados)	¿CUANDO Y DONDE? (tiempo y espacios)	RECURSOS CON QUE CONTAMOS (áreas)	¿COMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (productos)
TOMA DE DECISIONES	- Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento	- Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas.  - Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida.  - Respeto y defiendo las libertades de las personas; libertad de expresión, de	- Ética y valores.  - Democracia.  - Tiempo libre.  - Educación ambiental.  - Escuela de padres.	Cada alumno a partir de un cuestionario, sobre lo que es el cuerpo, escribe la relación que encuentra entre lo que es el cuerpo y el respeto por si mismo  - Realización de la plenaria, donde se socializan los diferentes aportes.	Alumnos grados sexto a séptimo	En las aulas de clase 2 horas cada 2 semanas además en el mes de abril en la celebración del día de la juventud	- Humanos: - Alumnos - Director de área  Físicos: - Fotocopias - Lapiceros - Cuadernos -Tiza - Tablero  Técnicos: - Grabadora - Cámara fotográfica - Filmadora  Económicos: \$80.000	Fotocopia del cuestionario planteado para pegar en sus cuadernos  - Fotografías y grabación de la plenaria y sus conclusiones, anexarlas al proyecto

	científico que tengo como los métodos de planificación, consecuencias del abuso de sustancias si coactivas, y las formas de prevención ITS y VIH sida.	<p>conciencia, de pensamiento de culto y de libre desarrollo de la personalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Busco información en diversas fuentes (libros, Internet, experiencias propias y de otros).</li> <li>- Formulo hipótesis, con base en el conocimiento cotidiano, teorías y modelos científicos.</li> </ul>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

## MATRIZ PEDAGOGICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Nombre de la Institución: La Piedad

Problemática: Relaciones sexuales a temprana edad

HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTIFICAS A LAS QUE APUNTA	RELACION CON OTROS PROYECTOS (si los hay)	¿COMO HACERLO?	¿CON QUIENES? (grados)	¿CUANDO Y DONDE? (tiempo y espacios)	RECURSOS CON QUE CONTAMOS (áreas)	¿COMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (productos)
TOMA DE DECISIONES	- Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento	- Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas.  - Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida.  - Respeto y defiendo las libertades de las personas; libertad	- Ética y valores.  - Democracia.  - Tiempo libre.  - Educación ambiental.  - Escuela de padres.	Mediante la realización de un festival de talentos a nivel grupal, donde cada uno hará una representación artística en el campo que desee (canto, baile, poesía, etc)  - Reflexión acerca de la importancia de aceptarse tal como es (autoestima, autoconcepto, autoimagen)	Grados octavo a noveno	- Aula de clase y patio  - Dos horas cada dos semanas y en el mes de abril en la celebración del día de la juventud  - Junio día de la familia  - Agosto día de la antioqueñidad  - Noviembre el pesebre y las novenas	Humanos: Alumnos y profesor de área  Físicos: - Vestuario - Instrumentos - Musicales - Pupitres - Sillas  Técnicos: - Grabadora - Micrófono - Video vit - Filmadora  Económicos \$200.000	- Registro de la película  - Grabación en cd  - Memorias en los cuadernos

	<p>científico que tengo como los métodos de planificación, consecuencias del abuso de sustancias si coactivas, y las formas de prevención ITS y VIH sida.</p>	<p>de expresión, de conciencia, de pensamiento de culto y de libre desarrollo de la personalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Busco información en diversas fuentes (libros, Internet, experiencias propias y de otros).</li> <li>- Formulo hipótesis, con base en el conocimiento cotidiano, teorías y modelos científicos.</li> </ul>						
--	---	--	--	--	--	--	--	--

## MATRIZ PEDAGOGICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Nombre de la Institución: La Piedad

Problemática: Relaciones sexuales a temprana edad

HILO CONDUCTOR	LO QUE QUEREMOS LOGRAR	COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTIFICAS A LAS QUE APUNTA	RELACION CON OTROS PROYECTOS (si los hay)	¿COMO HACERLO?	¿CON QUIENES? (grados)	¿CUANDO Y DONDE? (tiempo y espacios)	RECURSOS CON QUE CONTAMOS (áreas)	¿COMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (productos)
TOMA DE DECISIONES	- Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el	- Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas.  - Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida.  - Respeto y defiendo las libertades de las	-Ética y valores.  -Democracia.  -Tiempo libre.  - Educación ambiental.  - Escuela de padres.	- Cada uno responderá en forma individual la encuesta sobre tu imagen corporal  - Formación de subgrupos en donde se compartirán las respuestas  - Puesta en común y conclusiones y evaluación	Grados décimo a once	- En cada aula de clase. 2 horas cada 2 semanas y en el mes de abril día del niño Junio el día de la familia - Agosto día de la antioqueñidad - Noviembre el pesebre y las novenas-	Humanos: - Alumnos y profesor de área  Físicos: - Aula de clase -Patio - Sala de computo - Fotocopia  Técnicos: - Fotocopiadora - Grabadora - Filmadora  Económicos: \$200.000	- Copia de la filmación. Una para el colegio y otra para el profesor  - Copia de la encuesta en el cuaderno del estudiante y en la carpeta del proyecto.

	<p>conocimiento científico que tengo como los métodos de planificación, consecuencias del abuso de sustancias si coactivas, y las formas de prevención ITS y VIH sida.</p>	<p>personas; libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento de culto y de libre desarrollo de la personalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Busco información en diversas fuentes (libros, Internet, experiencias propias y de otros).</li> <li>- Formulo hipótesis, con base en el conocimiento cotidiano, teorías y modelos científicos.</li> </ul>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

## JUSTIFICACION

*EL PROYECTO PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA*, parte de unos principios conceptuales, consensuados y desarrolla unos hilos conductores que son validados y ajustados como elementos generales y que permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas.

Los principios son conceptos complejos e interrelacionados que dan base a los razonamientos y a las acciones del proyecto ya que son ideales fundamentales que dan dirección de la manera como las personas involucradas damos solución a las diferentes situaciones que se han presentado.

Estos principios ofrecen elementos de referencia al proyecto como instrumento de investigación y construcción del currículo, teniendo en cuenta la cultura y la tradición.

Los principios que definen la estructura conceptual para el proyecto son:

- Ser humano.
- Genero.
- Educación.
- Ciudadanía.
- Sexualidad.
- Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

*-SER HUMANO:*

Se refiere al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano independientemente de la época y del lugar.

Al hablar de ser humano debemos referirnos a sus derechos. Los derechos humanos, "para vivirlos con dignidad y con libertad."

Esta noción de ser humano se basa en la satisfacción prioritaria de todos los derechos de la persona, incluyendo los sexuales y reproductivos, indispensables para el goce de una vida digna y el libre desarrollo de la personalidad.

## **MARCO TEORICO**

### **MODELOS DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD.**

**Félix López Sánchez.**

#### **Modelo de Riesgo:**

Este modelo se caracteriza por la forma en que la medicina ha afrontado determinados problemas de salud, especialmente los que son consecuencia de conductas que implican contagios o riesgos que pueden ser evitados por las personas. Se ha recurrido a prácticas preventivas con un enfoque clínico-médico cuando problemas de salud como las Infecciones de Transmisión Sexual y los embarazos no deseados, determinan la salud pública.

Su marco teórico está determinado por el enfoque clínico-médico de salud. Se entiende la salud como ausencia de enfermedad “evitar los riesgos asociados a la actividad sexual”. Las personas profesionales de la salud intervienen para evitar enfermedades, detectarlas y curarlas.

Se propone como objetivo evitar problemas de salud asociados a la actividad sexual: embarazos NO deseados, sida, Infecciones de Transmisión Sexual, hijos con supuestas deficiencias, etc.

Hace énfasis en la información técnico-profesional sobre los riesgos y sus consecuencias personales y sociales. Describe las prácticas sexuales de riesgo que deben ser evitadas y las prácticas sexuales “seguras” que deben llevarse a cabo si se tiene actividad sexual. Los contenidos se presentan de forma técnica, sin entrar en consideraciones morales de uno o de otro tipo.

Se basa en la concepción religiosa del ser humano. La actividad sexual sólo tiene sentido dentro del matrimonio heterosexual y debe estar orientada a la procreación, aunque se reconozcan otras funciones asociadas como por ejemplo la de expresar amor entre los cónyuges. Este modelo sigue siendo defendido por diferentes religiones e iglesias, o al menos por sus representantes oficiales. No todas las personas creyentes asumen este modelo, y desde sus prácticas están muy lejos de la moral oficial de sus religiones.

Sus objetivos son preparar para el matrimonio y enseñar los principios morales. Educar en el fortalecimiento de la voluntad o la formación del carácter, para que no se dejen influir de forma negativa y sean capaces de esperar a casarse para acceder a la actividad sexual en el contexto del amor matrimonial. Contrarrestar los mensajes hedonistas, liberales, etc., de los medios de comunicación social, el cine y la publicidad.

Para este modelo carece de sentido educar a niñas y niños, adolescentes, jóvenes y a personas con alguna discapacidad mental, en relación a posibles actividades sexuales y sus riesgos antes del matrimonio.

El rol prioritario se da a las personas tutoras y a madres y padres. Estos últimos tienen el deber de dar informaciones y criterios morales sobre la sexualidad; tienen el derecho a apoyar o negar la educación sexual que se proponga en la escuela. La principal responsabilidad a la hora de asegurar una correcta educación sexual de sus hijas e hijos y de vigilar y participar decisivamente en la educación sexual que se haga en el colegio, recae sobre sus hombros.

Es un modelo que ha hecho dos grandes aportes a la Educación para la sexualidad: Reconocer el rol de madres y padres y hacer hincapié en la necesidad de que la educación sexual incluya contenidos éticos. Así mismo, se encuentran aspectos no tan positivos en este modelo: aparece como reacción contra otros modelos, los objetivos que se propone son legítimos desde el punto de vista de la enseñanza de una doctrina religiosa, pero no se refieren propiamente a la educación para la sexualidad.

### **Modelo de la revolución sexual:**

Asociado al movimiento juvenil SEX-POL (sexualidad y política), creado en Viena en los años treinta por Reich (López, 1984; López y Fuertes, 1989; Subirat 1975). Estos autores defienden que la revolución sexual y la revolución social son condiciones mutuamente necesarias. Desde este modelo se plantea la necesidad de la educación para la sexualidad en la escuela, el acceso libre a los anticonceptivos para jóvenes, el derecho al aborto, la creación de lugares donde las personas jóvenes puedan tener relaciones sexuales libres. Defiende el derecho al placer sexual, desliga la actividad sexual del matrimonio, defiende el derecho de personas jóvenes, solteras y personas con alguna discapacidad mental a la actividad sexual; acepta como natural la masturbación y defiende la extensión de este derecho a todas las minorías.

Persigue que todas las personas tengan actividad sexual satisfactoria. La actividad sexual con satisfacción sexual orgásmica se considera una condición necesaria para la salud. Además de las informaciones sobre sexualidad, se analizan las condiciones sociales de la población, el sentido de la represión sexual, la función de la familia, la propiedad y el estado (en el sentido de Engels). Se plantea explicar no sólo la anatomía, sino también la fisiología y psicología del placer de la "respuesta sexual humana". De esta forma se habla de deseo, excitación, orgasmo y de diferentes formas de estimulación y actividades sexuales.

El modelo se caracteriza por la desconfianza en la capacidad de madres y padres para hacer educación sexual. La familia reproduce valores dominantes del capitalismo y la moral sexual represiva. Quienes deben hacerlo son las maestras y maestros, las personas profesionales de las ciencias sociales y de la salud. Es deseable que tengan una conciencia crítica de la sociedad y la moral dominante, para que una vez formados en los conocimientos estrictamente profesionales, no se limiten a transmitir "neutralmente" información, sino que fomenten en los estudiantes la capacidad para criticar la organización social, la represión moral y lo que significa vivir la sexualidad.

### **Modelo Biográfico Personal:**

Este modelo presenta una postura más relativista y plural ante la educación para la sexualidad. Está basada en conocimientos científicos y en actitudes democráticas, tolerantes y abiertas. Reconoce la diversidad como hecho y derecho, el progreso científico, la libertad y la tolerancia como condiciones sociales que han permitido el desarrollo de un nuevo modelo de educación sexual.

Se basa en un concepto positivo de salud, entendida como bienestar y promoción de la calidad de vida de las personas y de los pueblos. El derecho a poder vivir la sexualidad, como uno de los elementos que pueden promover bienestar a través de la recepción de la información y los medios para tomar decisiones. Las opciones y conductas pueden ser muy diversas, según las creencias y características propias de cada persona y situación.

Desde este modelo se promueve la tolerancia hacia la diversidad y la ayuda a las personas a que puedan ser más libres y responsables en la promoción de su bienestar y del bienestar social. El marco referencial de este modelo está basado en los derechos humanos, los derechos de la mujer, los derechos de la niñez y la juventud, etc. La sexualidad no es reducida a la genitalidad, reconoce las dimensiones psicológica y social.

### **PRINCIPIOS CONCEPTUALES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.**

#### **Primer principio: Ser humano.**

Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género. La dignidad es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados. Primero, vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio. Segundo, vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia; y tercero, vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral.

Esta comprensión del ser humano proclama derechos iguales para todas las personas, considerando sus identidades y diferencias. El derecho a la diferencia es esencial para que la identidad de todos sea una realidad verdadera y cierta. Esta noción de ser humano se basa en la satisfacción prioritaria de todos los derechos de la persona, incluyendo los sexuales y reproductivos, indispensables para el goce de una vida digna y el libre desarrollo de la personalidad.

## **Segundo principio: Género.**

La categoría analítica género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres, fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo, el Programa ofrece herramientas de identidad, autonomía y participación. A su vez, pretende desarrollar competencias en los hombres y mujeres para que no repitan los cánones tradicionales y construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y la equidad entre las personas.

En consecuencia, este programa aborda el asunto desde los derechos humanos, la ciudadanía y el cambio cultural, y concibe a las mujeres, las niñas y las jóvenes como actoras sociales protagonistas de sus procesos.

Desde esta perspectiva de género, el desarrollo de competencias ciudadanas en el plano de la educación para la sexualidad asume a las mujeres, las niñas y las jóvenes en su calidad de ciudadanas plenas: las reconoce como actoras válidas para identificar sus necesidades e intereses y busca crear canales de comunicación auténtica con ellas y promover condiciones que les posibiliten el ejercicio de sus derechos, principalmente los sexuales y reproductivos.

De la misma manera, reconoce la capacidad de los hombres para reflexionar críticamente sobre comportamientos culturales heredados y plantear relaciones alternativas y actitudes incluyentes y respetuosas de la diferencia, Promueve, así, la posibilidad de desarrollar la masculinidad desde valores y principios democráticos. En consecuencia, los Proyectos pedagógicos en educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía deben reflejar lo anterior, es decir, centrar cada vez más los procesos en la toma de decisiones por parte de las mujeres involucradas que incluyan perspectivas masculinas diversas de manera que establezcan relaciones igualitarias en derechos y equitativas para todos.

## **Tercer principio: Educación.**

Concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando.

Este acercamiento da primacía al desarrollo de competencias: un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, meta cognitivas, socio afectivas, comunicativas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre si, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores.

En este orden de ideas, es importante que los objetivos de aprendizaje y las metodologías partan de asuntos relacionados con la cotidianidad, para atraer el

interés de las y los estudiantes e involucrarlas/os en la toma de decisiones concernientes a su entorno. De esta forma, los objetivos se convierten en objetivos ejecutables que pueden ser observados en las diferentes maneras en que las personas se desempeñan: en lo que producen tanto conceptual como materialmente y en la forma como establecen conexiones y relaciones, valoran ideas y teorías para establecer juicios críticos, articulan conocimiento que no estaba presente con anterioridad y desarrollan nuevas comprensiones. En consecuencia, es decisivo que la juventud participe en la elaboración y la ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de su calidad de vida, pues, como dice Amartya Sen: “la participación es el proceso de compartir decisiones que afectan la vida del individuo y de la comunidad en que vive”; y no de concebir simplemente a las personas “como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo”.

Es fundamental entonces una educación activa, que brinde a los y las estudiantes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, lo cual les permite constituirse como seres activos en sociedad, conscientes del significado de poseer derechos y conocedores de la importancia de respetar y reconocer los derechos de los demás. Así mismo, compartir con los adultos la responsabilidad de crear espacios de participación en todos los contextos donde interactúan: la familia, la escuela, el barrio, el municipio, etcétera.

#### **Cuarto principio: Ciudadanía.**

En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce.

Los ciudadanos, y en especial los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, son sujetos sociales activos de derechos, personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y potencializadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente, cuyo quehacer debe estar orientado a garantizar a todas y cada una de ellas las condiciones para el disfrute y el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales.

*Nuestro concepto de ciudadanía está dentro del marco de las competencias ciudadanas. Por tal razón, trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común. Ciudadanos y ciudadanas con pensamiento crítico, capaces de analizar y aportar en procesos colectivos, considerando la situación de los otros/as personas seguras de sí mismas y que confían en las demás, que prefieren el acuerdo y el pacto a la no violencia y la intimidación para resolver los conflictos, conscientes de que su papel en la sociedad no es el de espectadores, sino el de sujetos con derechos humanos sexuales y reproductivos, capaces de crear vínculos constructivos con los demás, en los que se tengan en cuenta los intereses de las partes y se busque beneficiar a todos los involucrados.*

Una vida digna de ser vivida es la del ciudadano que participa activamente en la construcción de una sociedad justa, en la que los ciudadanos puedan desarrollar sus cualidades y adquirir virtudes. Por ello quien se recluye en sus asuntos privados acaba perdiendo, no solo su ciudadanía real, sino también su humanidad. Un medio esencial para ser buen ciudadano es la educación, porque a ser ciudadano se aprende. El ideal de participación sería el de la democracia griega, directa, pero tal modelo tiene para nosotros cuatro limitaciones: que es excluyente (solo para varones; estaban excluidas las mujeres, los niños, los metecos y los esclavos), que libres e iguales eran solo los atenienses, no los seres humanos, en tercer lugar que la libertad *era* solo la de participar, pero no estaban protegidos en la vida privada, en la cual podían darse fácilmente las injerencias de la Asamblea y por último que la participación directa no es posible más que en comunidades reducidas. Pero además de la teoría a la práctica hay un trecho y los ciudadanos eran reacios a participar.

### **Quinto principio: Sexualidad.**

La sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Como tal es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Este último aspecto subraya, también, el carácter relacional de la sexualidad como algo que es, a la vez, personalizador y humanizante, pues reconoce la importancia que tiene para el ser humano establecer relaciones con otros, en diferentes grados de intimidad psicológica y física.

Parar facilitar la comprensión y el estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales.

Proponemos los siguientes componentes de la sexualidad:

- Identidad de género.
- Comportamientos culturales de género.
- Orientación sexual.

#### **- Identidad de género.**

En la década de 1950, Money traslada el término género de la lingüística a la sexología, por considerar que el término sexo estaba cargado de nociones

biológicas rígidas, y lo adopta para acentuar la acción de variables psicológicas y sociales en la determinación sexual del individuo.

La identidad de género se puede definir, entonces, como la igualdad así mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, en mayor o menor grado. Según esto, la identidad de género hace referencia al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente, a través del tiempo y a pesar de los cambios físicos o psíquicos.

En este contexto, es importante distinguir entre identidad de género e identidad sexual; esta última se refiere a la conciencia de la identidad asociada al conjunto de características biológicas, morfológicas, genéticas y fisiológicas que caracterizan a una persona como hombre o como mujer.

La identidad sexual está determinada por el sexo biológico. Desde esta perspectiva, la identidad sexual correspondería a la identidad psicobiológica del propio sexo y de la diferencia respecto al otro sexo, y la de género a la conciencia de la identidad psicosocial y cultural del papel desempeñado por hombres y mujeres en la sociedad.

#### **- Comportamientos culturales de género.**

Por otra parte, las personas construyen socialmente y se apropian culturalmente de los papeles de hombre y mujer, y, por extensión, de los rasgos de la masculinidad y la feminidad, por lo que para enfatizar su carácter cambiante se puede hablar de comportamientos culturales de género. Este término está relacionado con el de roles de género, que se refiere a los gestos y las conductas asociados a cada uno, que aun cuando atribuidos más a uno que al otro, “son no obstante intercambiables y flexibles en función de factores de adaptación y acomodo”. Así, los roles de género están muy determinados por patrones culturales, que se transmiten y modifican de una generación a otra.

Orientación sexual

La sexualidad tiene cuatro funciones fundamentales:

1. Comunicativa relacional.
2. Reproductiva.
3. Erótica.
4. *Afectiva.*

#### **1. Función comunicativa relacional.**

Tiene que ver con las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer en relación con la sexualidad, que facilitan el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y comunicativos en las relaciones humanas.

En este sentido, está íntimamente relacionada con las demás funciones.

Según Eusebio Rubio, sus características son:

- Imaginarios y representaciones sociales frente a los procesos de comunicación y vinculación relacionados con la sexualidad.
- Estructuración, deconstrucción y resignificación de los códigos lingüísticos con los cuales las personas se comunican y construyen relaciones significativas en sus vidas.
- Constitución de un sistema de valores, creencias, sociales y sexuales que afectan la toma de decisiones acerca de a sexualidad.

## **2. Función reproductiva.**

Por reproductividad se entienden a posibilidad humana de producir individuos, que en gran medida sean similares (no idénticos) a los que los produjeran, y las construcciones mentales acerca de esta posibilidad.

Algunas características de esta función son:

- Tener manifestaciones psicológicas y sociales que trascienden el evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto.
- En el plano biológico, los avances en torno a la procreación.
- En lo psicológico, todas las construcciones sobre la maternidad y la paternidad.
- En lo social, significaciones del hecho reproductivo y de la concepción, por ejemplo, de acuerdo con el ciclo vital; la institucionalización de las políticas reproductivas y los fenómenos demográficos.

## **3. Función erótica.**

Se relaciona con el componente placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal.

Muchos de estos se dan, de hecho, lejanos a los genitales, en el sistema nervioso central. Rubio (1994) define la función erótica como: los procesos humanos en torno al apetito por la excitación sexual, la excitación misma y el orgasmo, sus resultantes en la calidad placentera de esas vivencias humanas, así como las construcciones mentales alrededor de estas experiencias”.

*Sus características incluyen:*

- Desde lo biológico, la anatomía y la fisiología del erotismo, cruzada por el sexo y el género. Contiene el deseo, la excitación y el orgasmo como respuestas sexuales humanas.
- Sus componentes mentales, representaciones y simbolizaciones, la significación social y su regulación, hacen del erotismo una característica específicamente humana.
- Todos desarrollamos una identidad erótica, con simbolizaciones particulares que se integran al resto de nuestra sexualidad y de nuestra vida en general.

**Sexto principio: Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía.**

la educación para la sexualidad se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas. Esta propuesta pretende “asegurar que las escuelas favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida”.

La educación para la sexualidad es la: Formación del ciudadano y la ciudadana para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla máxima de convivencia humana. Esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual, de pareja y del género.

#### **4. Función afectiva.**

Se entiende como la capacidad humana de desarrollar afectos intensos (resonancia afectiva) ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan (Rubio, 1994), relacionadas con la sexualidad.

*Sus características comprenden:*

- El amor como la forma de vida afectiva ideal. “El amor tiene un carácter activo, el amor da y además tiene cuidado, responsabilidad, respeto y conocimiento por la otra persona con la que experimentamos afectos intensos (Erich Fromm (1991).
- Los patrones de apego y el establecimiento de la pareja (formación, ciclo y disolución), aspectos importantes en el estudio psicológico de la función afectiva de la sexualidad.
- La regulación institucional y legal de estos procesos constituye verdaderos enclaves culturales que permiten el examen de las condiciones de género entre hombres y mujeres a través de su ciclo vital.
- Los fenómenos demográficos (migraciones y patrones de formación de uniones), relacionados, en alguna medida, con los fenómenos de la vida afectiva.

#### **Esto supone un esfuerzo del sector educativo en pro de:**

- El fortalecimiento de la identidad de cada uno de los miembros, lo que incluye hacer más fuerte la autoestima, y la creación de un proyecto de vida propio.
- El análisis crítico de los roles y la construcción de comportamientos culturales de género flexibles e igualitarios que permitan a hombres y mujeres tener condiciones materiales y sociales dignas.
- La construcción de ambientes pluralistas, donde todos los integrantes de la comunidad puedan elegir y vivir una orientación sexo-erótica y sexo-afectiva determinada, de forma autónoma y libre de discriminación, riesgos, amenazas,

coerciones o violencia para vivir sin humillaciones y tener integridad física y moral.

Respecto a las funciones propias de la sexualidad (afectiva, comunicativa, erótica y reproductiva), la escuela es ámbito privilegiado para el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos que permitan a los sujetos el ejercicio de las mismas, con calidad, libertad y autonomía, con base en la convivencia pacífica, el establecimiento de acuerdos consensuados y la inclusión a partir de la pluralidad.

*MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.* Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía: la dimensión de la sexualidad en nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Guía No. 1. Bogotá 2008. P: 11-18.

### **COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTÍFICAS EN LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD.**

La escuela es el lugar más apropiado para hacer visibles las diferencias entre las personas, de manera que se permita aprender a reconocerlas, valorarlas y relacionarse con ellas e incluirlas. Por eso, la educación para la sexualidad supone la generación de espacios para el desarrollo de competencias y conocimientos, mediante las cuales los sujetos aprendan y velen por el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y los de todos los miembros de la comunidad.

Así, la educación para la sexualidad comprende el desarrollo de competencias, entre las que se distinguen las ciudadanas, con sus respectivos conocimientos:

- *Conocimientos* específicos de la sexualidad (propios de los componentes, funciones y contextos), por ejemplo: los derechos sexuales y reproductivos, los métodos de planificación familiar, los tipos de enfermedades sexuales y reproductivas y las formas de prevenirlas o manejarlas, o los aspectos biológicos de la sexualidad.
- *Competencias cognitivas*, tales como la capacidad para comprender lo que pueden sentir o pensar los miembros del mismo género o de otro frente a las diversas situaciones o elecciones; la capacidad de emprender acciones en contra de la discriminatorias por género u orientación sexual; la de prever las consecuencias de una acción determinada, en una relación de pareja o en el contexto familiar.
- *Competencias comunicativas*, entre las que se debe promover la asertividad para negociar con la pareja el momento de tener relaciones sexuales y de usar anticonceptivos o decidir el número de hijos. La utilización de diversos medios y formas, verbales y no verbales, para expresar los sentimientos y los pensamientos involucrados en los diferentes tipos de relaciones eróticas y afectivas. También competencias comunicativas como la escucha activa y el diálogo respetuoso en la pareja, en la familia y en la sociedad.

- *Competencias emocionales*, de igual forma, la escuela desarrolla capacidades para la identificación, la expresión y el control adecuado de las emociones propias y ajenas, así como la empatía.

- *Competencias integradoras* articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.

La educación para la sexualidad no es optativa, ocurre de todos modos, sea mediante los gestos, las actitudes y los silencios, o de manera deliberada cuando se transmiten creencias propias. Por tanto, debe incluir la reflexión constante sobre la forma en que se lleva a cabo y el modo como valoramos, discernimos y establecemos juicios. El desarrollo moral se entiende como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común. Estas decisiones y acciones no implican, necesariamente, la renuncia a los intereses personales, sino más bien, la construcción de un diálogo y una comunicación permanente con los demás, que permita encontrar balances justos y maneras de hacer compatibles los diversos intereses involucrados.

Organizadas en tres grupos:

1. Convivencia y paz.
2. Participación y responsabilidad democrática.
3. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Cada grupo representa una dimensión fundamental para el ejercicio de la ciudadanía y contribuye a la promoción, el respeto y la defensa de los derechos humanos.

Tomado de: Ministerio de Educación Nacional (2004). Estándares básicos de Competencias Ciudadanas. Serie Guías No 6. Bogotá. Colombia.

## **HABILIDADES PARA LA VIDA**

Son un grupo de habilidades psicosociales que le facilitan a las personas comportarse de cierta manera (“saludable”), de acuerdo con la motivación individual, el campo de acción y el contexto social y cultural en que se vive, generando empoderamiento y autonomía en las personas, para aprender a vivir.

En el caso de los adolescentes, la adquisición de estas destrezas les provee de herramientas específicas que les facilitan un comportamiento más positivo y saludable. Por ejemplo, la comunicación asertiva (efectiva) les ayuda a

rechazar invitaciones o presiones de sus amigos para consumir drogas, iniciar la sexualidad tempranamente o asumirla sin protección. El fortalecer la habilidad para tomar decisiones les permite identificar las situaciones, pensar en las alternativas, evaluar las ventajas y desventajas y decidir.

Se requieren diversas habilidades para afrontar con éxito una determinada situación, aunque algunas sean más relevantes que otras. En la resolución pacífica de conflictos son necesarios el manejo de las emociones y sentimientos, la comunicación asertiva (efectiva) y el pensamiento crítico por ejemplo.

Cada habilidad está determinada por las normas y valores que definen lo que es un comportamiento apropiado en cada contexto social y cultural, lo cual quiere decir que pueden cambiar de un lugar a otro. Por ejemplo, la habilidad para comunicarse es importante, pero sus elementos como el contacto visual y el tono de la voz apropiados, pueden cambiar de un país a otro.

Las habilidades para la vida guardan estrecha relación con la promoción de la salud y el tejido de resiliencia (afrontar las adversidades con éxito). Favorecen el desarrollo de aptitudes personales para optar por actitudes resilientes y estilos de vida y comportamientos saludables.

## **¿Cuáles son las habilidades para la vida?**

### *Habilidades sociales:*

Conocimiento de sí mismo: implica reconocer el ser de cada uno, así como su carácter, fortalezas, debilidades, gustos y disgustos. Facilita reconocer los momentos de preocupación o tensión.

Empatía: capacidad de ponerse en los zapatos del otro e imaginar cómo es la vida para esa persona, incluso en situaciones con las que no se está familiarizado. Ayuda a aceptar las diferencias, a fomentar comportamientos solidarios y de apoyo, y mejora las interacciones sociales.

Comunicación asertiva (efectiva): capacidad de expresarse, tanto verbal como no verbalmente, en forma apropiada a la cultura y las situaciones. Posibilita alcanzar objetivos personales de forma socialmente aceptable y pedir consejo o ayuda en momentos de necesidad.

Relaciones interpersonales: esta destreza ayuda a relacionarse en forma positiva con las personas con las que se interactúa, a tener la habilidad necesaria para iniciar y mantener buenas relaciones amistosas y familiares, y a ser capaces de terminarlas de manera constructiva.

### *Habilidades cognitivas (de conocimiento)*

Capacidad para tomar decisiones: facilita manejar constructivamente las decisiones respecto a la vida propia y la de los demás.

Capacidad para resolver problemas y conflictos: permite afrontar de forma constructiva los problemas en la vida, evitando malestares físicos, mentales y problemas psicosociales adicionales (alcoholismo, consumo de sustancias psicoactivas). Otro aspecto se relaciona con la solución constructiva, creativa y pacífica de los pequeños y grandes conflictos cotidianos.

Pensamiento creativo: contribuye a la toma de decisiones y a la resolución de problemas, permitiendo explorar las alternativas disponibles y las diferentes consecuencias de las acciones u omisiones y a responder de manera adaptativa y con flexibilidad a las situaciones que ocurren en la vida cotidiana.

Pensamiento crítico: es la habilidad para analizar la información y experiencias de manera objetiva. Contribuye a la salud ayudando reconocer y evaluar los factores que influyen en las actitudes y en el comportamiento, tales como los medios masivos de comunicación y las presiones de los grupos de pares.

#### Habilidades para el control de las emociones:

Manejo de las emociones: ayuda a reconocer los sentimientos y emociones propios y los de los demás, a ser conscientes de como influyen en nuestro comportamiento social, y a responder a ellos en forma apropiada.

Manejo del estrés: facilita reconocer las fuentes de estrés, así como sus efectos en la vida y a efectuar cambios para reducirlas.

#### **¿En dónde o cómo se aprenden habilidades para la vida?**

Son muchos los escenarios posibles en donde se pueden desarrollar programas de habilidades para la vida: ambiente familiar, jardines infantiles, aparato escolar, ambientes laborales, clínicas de salud, centros comunitarios, centros juveniles, iglesias... En todos ellos tiene una función trascendental la familia y el grupo de adultos significativos cercanos a los niños, adolescentes y jóvenes, razón por lo cual se deben capacitar en la estrategia.

#### **La familia como escenario.**

Para aprender habilidades para la vida es necesario un ambiente familiar que favorezca una educación más humana de los hijos, de tal modo que este ambiente contribuya a su formación integral como personas; al desarrollo de sus capacidades relacionadas con los valores de la convivencia; a conocer y manejar sus emociones y conflictos; a entender a los demás; a fijarse propósitos significativos en su vida; a aprender a comprometerse, a ser solidarios, etcétera. Este ambiente les facilitará el desarrollo de habilidades que les permitan afrontar con éxito las exigencias y desafíos de la vida cotidiana en su propia familia, en la escuela y la comunidad.

En un programa de habilidades para la vida cada institución o contexto local define cuáles son las habilidades que desea enseñar, y el foco del contenido que se trabajará, según sus necesidades y motivación de los educandos.

Hay tres elementos claves en el desarrollo de un programa de habilidades para la vida:

- 1) desarrollo de habilidades,
- 2) contenido informativo y
- 3) metodologías interactivas de enseñanza.

La metodología interactiva es un componente para el éxito en los programas.

Los juegos de rol, los debates abiertos, las actividades en pequeños grupos, los juegos cooperativos, la utilización de experiencias concretas de la vida cotidiana, entre otros, llevan al estudiante a un mayor aprendizaje.

Para lograr la sostenibilidad del proceso es necesaria su institucionalización y articularlo al Proyecto Educativo Institucional (PEI), lo que implica que la comunidad educativa, docentes y padres de familia apoyen su desarrollo.

Además, se requiere planificación adecuada; definir los contenidos y la evaluación; desarrollar los materiales; sensibilizar y capacitar a los docentes y al personal administrativo, así como hacer seguimiento, evaluación y sistematización.

El trabajo debe ser periódico y permanente para tratar de cambiar estilos de vida y propiciar comportamientos saludables. Además, es indispensable trabajar con las familias y con los adultos significativos, pues de no ser así no se logrará el impacto deseado.

### **La crianza humanizada y las habilidades para la vida.**

Las metas de desarrollo humano integral y diverso son homologables con los tres grupos de habilidades para la vida: habilidades sociales: autoestima y solidaridad; habilidades cognitivas: autonomía y creatividad; habilidades para el control de las emociones: autoestima. La consecución de habilidades para la vida hace que un ser humano esté conforme con lo que es y no solo con lo que tiene (felicidad) y pueda, por lo tanto, ejercer su proceso vital humano en unas condiciones favorecedoras de su propio desarrollo, es decir, con un tejido de resiliencia que facilita el afrontamiento de las adversidades de la vida diaria.

### **Las 10 Habilidades.**

#### **Conocimiento de sí mismo:**

Implica reconocer nuestro ser, carácter, fortalezas, debilidades, gustos y disgustos. Desarrollar un mayor conocimiento personal nos facilita reconocer los momentos de preocupación o tensión. A menudo, este conocimiento es un requisito de la comunicación efectiva, las relaciones interpersonales y la capacidad para desarrollar empatía hacia los demás.

#### **Empatía:**

Es la capacidad de “ponerse en los zapatos del otro” e imaginar cómo es la vida para esa persona, incluso en situaciones con las que no estamos familiarizados(as). La empatía nos ayuda a aceptar a las personas diferentes a

nosotros y mejorar nuestras interacciones sociales. También nos ayuda a fomentar comportamientos solidarios y de apoyo hacia las personas que necesitan cuidados, asistencia o aceptación; como los enfermos de SIDA, las personas con trastornos mentales o los desplazados por el conflicto interno, quienes con frecuencia son víctimas del estigma y ostracismo social.

### **Comunicación Efectiva o Asertiva:**

Tiene que ver con la capacidad de expresarse, tanto verbal como pre verbalmente, en forma apropiada a la cultura y las situaciones. Un comportamiento asertivo implica un conjunto de pensamientos, sentimientos y acciones que ayudan a un niño o un adolescente a alcanzar sus objetivos personales de forma socialmente aceptable. La comunicación efectiva también se relaciona con nuestra capacidad de pedir consejo o ayuda en momentos de necesidad.

### **Relaciones Interpersonales:**

Esta destreza nos ayuda a relacionarnos en forma positiva con las personas con quienes interactuamos, a tener la habilidad necesaria para iniciar y mantener relaciones amistosas que son importantes para nuestro bienestar mental y social, a conservar buenas relaciones con los miembros de la familia - una fuente importante de apoyo social- Y a ser capaz de terminar relaciones de manera constructiva.

### **Toma de Decisiones:**

Nos facilita manejar constructivamente las decisiones respecto a nuestras vidas y las de los demás. Esto puede tener consecuencias para la salud y el bienestar, si los niños y Jóvenes toman decisiones en forma activa acerca de sus estilos de vida, evaluando opciones y las consecuencias que éstas podrían tener en su propia vida y en el bienestar de las demás personas.

### **Solución de problemas y conflictos:**

Nos permite enfrentar de forma constructiva los problemas en la vida. Los problemas importantes que no se resuelven pueden convertirse en una fuente de malestar físico (trastornos psicossomáticos) y mental (ansiedad y depresión).

Y de problemas psicossociales adicionales (alcoholismo, consumo de sustancias psicoactivas). Otro aspecto de esta habilidad se relaciona con la solución de conflictos, orientada a la educación de niños, niñas y jóvenes en formas constructivas, creativas y pacíficas de resolver los pequeños y grandes conflictos cotidianos, como una forma de promover una cultura de la paz.

### **Pensamiento creativo:**

Consiste en la utilización de procesos básicos de pensamiento para desarrollar o inventar ideas o productos novedosos, estéticos, o constructivos, relacionados con preceptos y conceptos, con énfasis en los aspectos del pensamiento que tienen que ver con la iniciativa y la razón.

Contribuye en la toma de decisiones y en la solución de problemas, lo cual nos permite explorar las alternativas disponibles y las diferentes consecuencias de nuestras acciones u omisiones. Nos ayuda a ver más allá de nuestra experiencia directa, y aun cuando no exista un problema, o no se haya tomado una decisión, el pensamiento creativo nos ayuda a responder de una manera adaptativa y flexible a las situaciones que se presentan en la vida cotidiana.

### **Pensamiento crítico:**

Es la habilidad de analizar información y experiencias de manera objetiva. El pensamiento crítico contribuye a la salud y al desarrollo personal y social, al ayudarnos a reconocer y evaluar los factores que influyen en: nuestras actitudes y comportamientos y los de los demás; la violencia; la injusticia y la falta de equidad social.

La persona crítica hace preguntas y no acepta las cosas en forma crédula sin un análisis cuidadoso en términos de evidencia, razones y suposiciones. El niño, la niña o el adolescente crítico aprenden a hacer una lectura más personal y objetiva de la publicidad y la enorme avalancha de información transmitida a través de los medios masivos de comunicación.

### **Manejo de emociones y sentimientos:**

Nos ayuda a reconocer nuestros sentimientos y emociones y los de los demás, a ser conscientes de cómo influyen en nuestro comportamiento social, y a responder a ellos en forma apropiada.

### **Manejo de tensiones y estrés:**

Nos facilita: reconocer las fuentes de estrés y sus efectos en nuestras vidas; desarrollar una mayor capacidad para responder a ellas y controlar el nivel de estrés; realizar acciones que reduzcan las fuentes de estrés, por ejemplo, haciendo cambios en nuestro entorno físico o en nuestro estilo de vida; y aprender a relajarnos de tal manera que las tensiones creadas por el estrés inevitable no nos generen problemas de salud.

## **ENFOQUE APRECIATIVO.**

el Enfoque Apreciativo es una teoría articulada que racionaliza y refuerza el hábito de la mente que se mueve hacia el mundo de forma creativa buscando y encontrando imágenes de lo posible por encima de las escenas de desastre y desesperación (Cooperrider y Watkins, 1996). Así pues, el EA se pregunta todo el tiempo qué es lo que la gente hace, y en esa búsqueda ha encontrado que una de las más grandes acciones del ser humano es el lenguaje; las conversaciones las cuales pueden hacernos llorar o reír, las cuales a partir de su pragmática potencian una realidad particular. Según Lang (2000) vivimos en el lenguaje, construimos el mundo en que vivimos a través del lenguaje; las palabras crean magníficos y misteriosos mundos.

En este sentido, El lenguaje Apreciativo crea una visualización de los sueños, crea esperanza, posibilidades y optimismo. El EA cree en la belleza del ser humano, en la magnífica riqueza de sus recursos, en la posibilidad de

movimiento del hombre. Este uso del lenguaje, cree en la construcción constante de lo humano, cree en la facultad que tiene el hombre de responsabilizarse de su vida y soñar creando mundos con posibilidades fascinantes. El lenguaje Apreciativo cree, valora y se deleita de manera estética de la robusta fuerza del Ser.

Para Hammond (1998), “el ojo apreciativo” El EA involucra, de forma central, el arte y práctica de hacer preguntas que fortalezcan la capacidad del sistema de aprehender, anticipar y elevar el potencial positivo. Principalmente implica la movilización del enfoque a través del campo de la “pregunta positiva incondicional”. En el EA el trabajo de intervención proporciona un camino a la velocidad de la imaginación e innovación; a cambio de negación, criticismo y diagnósticos espirales, hay un descubrimiento, un sueño y un diseño. El EA pretende hacer una unión constructiva entre lo que la totalidad de la organización humana refiere como fortalezas pasadas y presentes de la misma: cualidades, potenciales inexplorados, innovaciones, fortalezas, pensamientos elevados, oportunidades, valores, tradiciones, competencias estratégicas, historias, expresiones de sabiduría, autorreflexiones profundas hacia un espíritu corporativo, y visiones de un futuro mejor y posible.

Según Hammond, Lang y MacLeod Las dos caras de la moneda: el lenguaje apreciativo y el lenguaje del déficit.

#### **Lenguaje del Déficit.**

- Cree en los problemas.
- Ve el vaso medio vacío.
- Se mueve a través de los problemas.
- Habla de la escasez de recursos.
  
- Basado en el pensamiento crítico.
- Basado en la resistencia.
- Basado en los avances progresivos.
- Basado en promesas asumidas.
  
- Se habla de “usar” a los otros.
- Se habla de “transacciones”.
- Es dirigido por profesionales.
- El primero es enseñado.

#### **Lenguaje Apreciativo.**

- Cree en las posibilidades.
- Ve el vaso medio lleno.
- Se mueve hacia visiones.
  
- Habla de la abundancia de recursos.
- Basado en el pensamiento generativo.
- Basado en la energía.
- Basado en cambios insospechados.
- Basado en compromisos con Significado.
- Se habla de colaborar con los otros.
- Se habla de “relaciones”.
- Es auto-dirigido.
- Es aprendido por medio de ejemplos.

*Tomado de: James Gregory Lord (1998) en Cooperrider (1990).*

Para los autores que rescatan el lenguaje apreciativo, la imagen positiva se relaciona de manera íntima con la acción positiva, a modo de profecía autocumplidora. Así pues, la tesis de Cooperrider (1990) se dirige a afirmar que las organizaciones humanas exhiben una tendencia observable y automática de evolucionar en la dirección de las imágenes positivas, anticipatorios del futuro. *Así como las plantas se inclinan en búsqueda de la luz del sol.*

## **DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS AL ALCANCE DE TODOS.**

**Los Derechos Humanos:** Son el conjunto de derechos que tiene toda persona por el hecho de serlo, sin importar su sexo, color de piel, edad, orientación sexual, religión, partido político, etc.

La finalidad de tales derechos es que el ser humano pueda disfrutar de una vida digna y desarrollarse plenamente.

**Los derechos sexuales y reproductivos:** Son parte de los derechos humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción.

El Estado debe garantizar que toda persona pueda:

- Decidir cuánt@s hij@s va a tener.
- Decidir el espaciamiento de l@s hij@s.
- Controlar su comportamiento sexual según su propia forma de ser, sentir y pensar sin tener miedo o vergüenza.
- Estar libre de enfermedades y deficiencias que interfieran con sus funciones sexuales y reproductivas.

*Los derechos humanos en el campo de la sexualidad y la reproducción.*

### **1. Derecho a la vida.**

Este derecho lo tienen por igual hombres y mujeres, pero en materia de derechos sexuales y reproductivos, se relaciona particularmente con el derecho de las mujeres a no morir por causas evitables relacionadas con el embarazo o parto.

Esto implica que:

La mujer tiene derecho a no poner en riesgo o peligro su vida por razones de embarazo.

¿Cuándo corre peligro la vida de una mujer por un embarazo?

- Por un aborto realizado en condiciones inseguras (por personal no capacitado o en un lugar inadecuado).
- Cuando queda embarazada antes de los 16 años o después de los 35 años.
- Cuando los embarazos son muy numerosos (más de 5 o hasta 3 cesáreas) o demasiado seguidos (1 por año).

*La mujer tiene derecho a evitar un embarazo que ponga en peligro su vida.*

## **2. Derecho a la libertad y seguridad.**

Tanto los hombres como las mujeres tienen derecho a decidir si tienen relaciones sexuales o no, con quién y con qué frecuencia.

Esto implica que:

- Nadie puede ser forzado@ por otra persona (ni siquiera por su cónyuge) a tener relaciones sexuales.
- Tod@s tenemos derecho a expresar nuestra preferencia sexual y a elegir el(a) compañer@ sexual.
- Ninguna mujer puede ser forzada a tener un embarazo o un aborto, ni a ser sometida a una intervención sin su consentimiento libre e informado.

*Cualquier intervención médica relacionada con la salud sexual y reproductiva debe ser autorizada por la persona a la que se le va a practicar.*

## **3. El derecho a la igualdad y a estar libre de toda forma de discriminación.**

Todos los seres humanos, hombres y mujeres, merecen un trato respetuoso.

La discriminación consiste en tratar igual lo que es distinto, y en tratar distinto lo que es igual. La igualdad no significa uniformidad.

Esto implica que:

- Los hombres y las mujeres deben tener las mismas posibilidades de educarse y trabajar.
- A ninguna mujer se le puede exigir prueba de embarazo para acceder a un empleo o concursar para una beca, etc.
- Ninguna mujer podrá ser despedida de su trabajo o establecimiento educativo por estar embarazada.
- Ninguna persona requiere autorización del cónyuge o compañer@ para planificar con cualquier método (incluyendo la ligadura de trompas o vasectomía).

*No hay trabajos “para hombres” ni trabajos “para mujeres”.  
Todas las labores dentro y fuera del hogar deberán ser compartidas por hombres y mujeres en condiciones de igualdad.*

## **4. El derecho a la privacidad.**

Todas las personas tienen derecho a que se respete su intimidad. Los prestadores de servicios están obligados a guardar el secreto profesional.

Esto implica que:

La información que el personal de salud obtiene, relacionada con la vida sexual y reproductiva de una persona debe mantenerse en reserva y es parte de la vida privada del(a) paciente.

*Los jóvenes al igual que todas las personas tienen derecho a que se respete su intimidad.*

## **5. Derecho a la libertad de pensamiento.**

En lo relacionado con su vida sexual y reproductiva, toda persona tiene derecho a pensar y obrar libremente.

Esto implica que:

Ni la religión, ni el partido político, ni la cultura deben limitar a la persona en su forma de pensar o actuar frente a su vida sexual y reproductiva.

*La libertad de pensamiento sobre salud sexual y reproductiva no debe verse limitada por las ideas de tipo religioso, filosófico o cultural.*

## **6. El derecho a la información y a la educación.**

Toda persona, hombre o mujer desde temprana edad tiene derecho a ser educad@ y debe tener igual acceso a información oportuna y adecuada sobre los servicios y métodos de regulación de la fecundidad, enfermedades de transmisión sexual y todo lo que se relacione con su vida sexual y reproductiva.

Esto implica que:

- Todas las personas deben ser educadas y preparadas para asumir con responsabilidad las consecuencias de su conducta sexual y reproductiva.
- Los niños y adolescentes, tienen derecho a que se les brinde información y se les vincule a programas de prevención de embarazos no deseados, maltrato, abusos y todo lo relacionado con el ejercicio de su sexualidad.
- Las adolescentes embarazadas tienen derecho al apoyo especialmente de su familia, la comunidad y el Estado, a que se les brinde la información necesaria sobre su cuidado personal y de sus hijos.

*Los padres juegan un papel fundamental en el proceso educativo y deben brindar a sus hijos e hijas información oportuna y adecuada sobre los temas relacionados con la sexualidad y la reproducción.*

## **7. El derecho a optar por contraer matrimonio o no, y a formar o no formar una familia.**

Toda persona, hombre o mujer tiene derecho a elegir si se casa, cuándo y con quién.

Esto implica que:

- Ninguna persona, por ninguna razón, puede ser obligada a contraer matrimonio.

- Ninguna persona está obligada a permanecer casada ni unida a alguien con quien ya no es feliz.

*La decisión de casarse o de vivir en pareja debe ser tomada con plena libertad.*

## **8. El derecho a decidir si se tienen hij@s o no y cuándo tenerlos**

Toda persona, hombre o mujer, debe tener a su alcance la más amplia información y servicios relacionados con los métodos modernos, seguros y aceptables para regular la fecundidad, incluida la anticoncepción de emergencia.

Esto implica que:

- Cualquier persona, hombre o mujer, tiene derecho a elegir libremente el número de hij@s que quiere tener y el espaciamiento de l@s mism@s.
- No se requiere la autorización del cónyuge o el(a) compañer@ sexual para planificar ni para elegir el método, cualquiera que éste sea.

*La decisión sobre el número de hij@s debe tomarse libre y responsablemente, es decir, teniendo en cuenta las posibilidades de brindarles mayor bienestar.*

## **9. El derecho a la atención y protección de la salud.**

Toda persona tiene derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, libre de riesgos y a desarrollar su vida y relaciones de pareja en buenas condiciones.

Esto implica que:

Toda persona tiene derecho a la calidad más alta posible en la atención de la salud sexual y reproductiva.

*L@s usuari@s de los servicios de salud sexual y reproductiva tienen derecho a exigir que la calidad de tales servicios sea óptima.*

## **10. El derecho a los beneficios del progreso científico.**

Toda persona tiene derecho a beneficiarse de los avances de la ciencia y el progreso tecnológico.

Esto implica que:

Toda persona puede disponer de métodos modernos, seguros y aceptables para regular su fecundidad y a estar informada sobre ellos.

El progreso científico no debe atentar contra la dignidad de las personas.

## **11. El derecho a la libertad de reunión y participación política.**

Todas las personas tienen derecho a asociarse para promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y por ende el disfrute de una adecuada salud sexual y reproductiva.

Esto implica que:

Todas las personas tienen derecho a organizarse en busca del respeto, libre ejercicio y garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

*La organización de grupos que compartan los mismos intereses (mujeres, jóvenes, homosexuales, etc.) es importante para el reconocimiento, la obtención y afirmación de los derechos sexuales y reproductivos.*

## **12. El derecho a no ser sometido a torturas y maltratos.**

Toda persona tiene derecho a una vida libre de violencia.

Esto implica:

- Toda persona tiene derecho a no ser agredida (física ni verbalmente) por su compañera o compañero sexual, ni por ninguna otra persona.
- Nadie puede ser forzado a tener relaciones sexuales.

*En las relaciones de pareja debe primar la igualdad, la libertad y el respeto recíproco entre sus integrantes.*

**Los derechos sexuales y reproductivos son el marco ético para garantizar la salud sexual y reproductiva.**

*Profamilia.*

*Línea de Información Gratuita 01 8000 1 10 900*

*En Bogotá al 320-2311*

*E-mail: [info@profamilia.org.co](mailto:info@profamilia.org.co)*

*Página Web: [www.profamilia.org.co](http://www.profamilia.org.co)*

## **EDUCAR PARA LA DIVERSIDAD.**

**En la construcción de una sociedad democrática es imperativo reconocer la legitimidad del Otro-Otra.**

Abraham Magendzo K (\*).  
Santiago (Chile).

La diversidad presupone cuestionar el conformismo, las asimetrías sociales y, también, las injusticias. En este sentido, el mensaje de la diversidad no es neutro. Asumirla como relación significa, por lo pronto, aceptar la inter y multiculturalidad como un nuevo paradigma de organización social en el que

conceptos como la responsabilidad social, la ciudadanía activa, el empoderamiento, la participación ciudadana y la democracia deliberativa se redefinen y vigorizan.

La diversidad se produce en los más distintos campos: social, cultural, filosófico, religioso, moral y político. La diversidad, que a veces se define como pluralidad, "es un hecho fáctico de toda sociedad en la que existe una variedad no coincidente de creencias, convicciones, sentimientos y puntos de vista acerca de asuntos que se repuntan importantes, como el origen y finalidad de la vida humana; la relación del hombre con una posible divinidad; la idea de vida buena y los medios necesarios para alcanzarla; la organización y distribución del poder..... etc".

Se debe hacer notar que la relación de diversidad requiere como condición necesaria el reconocer al "Otro-Otra" como un legítimo "Otro-Otra". En la invisibilidad, en el ocultamiento, en el silenciamiento del "Otro- Otra", es impracticable la relación de diversidad. Reconocer al "Otro-Otra" significa, en términos de Emmanuel Levinas, responsabilizarse por el "Otro-Otra", asumirlo, estar atento al "Otro-Otra". Es construir una "ética de la atención" en la que el "Otro-Otra" no es subsumido a lo Mismo, no se lo instrumentaliza y manipula.

¿Cómo hacerlo?

Educar en y para la diversidad es enseñar a mirar de frente, aunque esa mirada cause sufrimiento, angustia, impotencia. Enseñar a que no se puede dar la espalda y decir: "No es asunto mío", aunque no sea asunto mío; o decir: "Por qué yo... que se preocupen otros, los más cercanos", aunque sea yo el más lejano de los lejanos. La educación en y para la diversidad está llamada a instalar expresiones y comportamientos que dicen: "¡Sí, esto es de mi incumbencia!", y a erradicar del lenguaje y en las acciones, manifestaciones como: "¡Yo me mantengo al margen!". Sólo de esta forma la educación se hace tributaria del primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, además de reconocer que todos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, exige que debemos comportarnos fraternalmente los unos con los otros.

La educación en y para la diversidad está llamada igualmente a entregar argumentos normativos, éticos y políticos que muestren que sólo en una sociedad respetuosa y promotora de la diversidad es posible construir una democracia en donde todos y todas tienen el derecho a decir su palabra, a deliberar lo público desde perspectivas distintas, a erradicar las discriminaciones y, de esta forma, a consagrar en el plano educacional el principio fundante de la Declaración Universal que establece que "toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquiera otra condición".

*(\*). Educador en derechos humanos. Coordinador de la Cátedra UNESCO en Educación en Derechos Humanos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano; investigador educacional del Programa Interdisciplinario de*

*Investigación en Educación (PIIE) y de la Fundación Ideas. Miembro integrante de la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación Chile. Autor de libros y artículos en Educación y Derechos Humanos.*

1. Agustín Squella, *Pluralidad, pluralismo y tolerancia en la sociedad actual, en Pluralismo, Sociedad y Democracia: La Riqueza de la diversidad, Colección Fundación Felipe Herrera, Santiago de Chile, 2000, página 447.*

2. Emmanuel Levinas, *Ética e infinito, Graficas Rógar, S. A Madrid (España), segunda edición, 2000.*

## **MARCO NORMATIVO**

### **CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991**

#### **PREAMBULO.**

##### **EL PUEBLO DE COLOMBIA.**

*en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana decreta, sanciona y promulga la siguiente*

### **CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.**

#### **TITULO I.**

##### **DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.**

**Artículo 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

**Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y

demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

**Artículo 3.** La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.

**Artículo 4.** La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.

**Artículo 5.** El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

**Artículo 6.** Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

**Artículo 7.** El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

## **CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991.**

### **TITULO II.**

#### **DE LOS DERECHOS, LAS GARANTIAS Y LOS DEBERES.**

##### **CAPITULO 1.**

###### **DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.**

**Artículo 11.** El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

**Artículo 12.** Nadie recibirá tratos inhumanos o degradantes.

**Artículo 13.** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

**Artículo 14.** Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

**Artículo 15.** Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar.

De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley.

**Artículo 16.** Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

**Artículo 17.** Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.

**Artículo 18.** Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

**Artículo 19.** Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.

**Artículo 20.** Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

**Artículo 21.** Se garantiza el derecho a la honra. La ley señalará la forma de su protección.

**Artículo 22.** La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

## **CAPITULO 2.**

### **DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES.**

**Artículo 67.** La educación **es un derecho** de la persona **y un servicio público** que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la

ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

## **LEY 115 DE FEBRERO 8 DE 1994.**

**Por la cual se expide la ley general de educación.**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DECRETA:**

### **TITULO I.**

#### **Disposiciones Preliminares.**

**ARTICULO 1.** Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

**ARTICULO 5.** Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes **fines:**

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología.

#### **LEY 115 DE FEBRERO 8 DE 1994.**

**Por la cual se expide la ley general de educación.**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DECRETA:**

## **TITULO II.**

### **Estructura del servicio educativo.**

#### **CAPITULO 1°.**

##### **Educación Formal.**

##### **SECCION PRIMERA.**

##### **Disposiciones comunes.**

**ARTICULO 13.** Objetivos comunes de todos los niveles. Es **objetivo** primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

**ARTICULO 14.** Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y

e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

**PARAGRAFO PRIMERO.** El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

**PARAGRAFO SEGUNDO.** Los programas a que hace referencia el literal b) del presente artículo serán presentados por los establecimientos educativos estatales a las Secretarías de Educación del respectivo municipio o ante el organismo que haga sus veces, para su financiación con cargo a la participación en los ingresos corrientes de la Nación, destinados por la ley para tales áreas de inversión social.

#### **DECRETO 1860 DE AGOSTO 3 DE 1994.**

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

### **CAPITULO III.**

#### **EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

**Artículo 14.** Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

**Artículo 15.** Adopción del proyecto educativo institucional. Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este reglamento.

Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa...

**Artículo 36.** Proyectos Pedagógicos. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la

adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

## **POLÍTICA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.**

La PNSSR elaborada por el Ministerio de la Protección Social para el período 2003-2007 a través de un proceso participativo, es una de las principales acciones realizadas por el país, que acoge las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo celebrada en el Cairo, Egipto en septiembre de 1994, la cual consideró la Salud y Educación como prioridades para el Programa de Acción de todos los países y determinó que una solución efectiva debía basarse en información y servicios que ayudaran a los/as jóvenes a alcanzar un grado de madurez necesario para tomar decisiones responsables, comprender su sexualidad y protegerse contra los embarazos no deseados, las infecciones de transmisión sexual y otros riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva.

La PNSSR establece 6 líneas de acción como respuesta a los problemas prioritarios:

- Maternidad segura
- Planificación familiar
- Salud sexual y reproductiva de los/as adolescentes
- ITS y VIH/SIDA
- Violencia doméstica y sexual

En el 2007, la PNSSR quedó incorporada en el Plan Nacional de Salud Pública formulado para los años 2007-2010, el cual define como una de sus prioridades la Salud Sexual y Reproductiva. Es importante destacar que la PNSP es el marco normativo y político que orienta las acciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud y contiene aspectos muy específicos de SSR.

En lo que se refiere a sus objetivos, la PNSSR busca mejorar la Salud Sexual y Reproductiva y promover el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos para toda la población, con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a los grupos con necesidades específicas. Los principios orientadores de la PNSSR son:

- Concepción de los Derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos
- Equidad social y de género. Empoderamiento de las mujeres.

## **LEY DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.**

### **Ley 1098 de 2006.**

Tiene por finalidad garantizar a niños, niñas y adolescentes, su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, donde prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna; el código establece además la protección integral de infantes y adolescentes a través de un sistema de derechos y garantías, de políticas públicas y de restablecimiento de derechos.

El código de infancia y adolescencia define como adolescentes a las personas entre los 12 y los 18 años de edad y entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes, su reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior. Avanza la Ley para el lineamiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia y en los artículos 12 y 13 tiene en cuenta la perspectiva de género y la pertenencia a pueblos indígenas y demás grupos étnicos, así como el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social para alcanzar la equidad.

Enuncia dentro de las obligaciones de la familia, el formar y promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre el tema (artículo 39); y como obligaciones del Estado, entre otras, prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos y orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

El Código de Infancia y Adolescencia contiene herramientas poderosas para que desde el nivel nacional y territorial y los distintos sectores del Estado, se organice lo relativo a la garantía de condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos de la niñez y la adolescencia.

## **OBJETIVO GENERAL**

Orientar al educando hacia la toma de decisiones que le permitan asumir responsablemente el cuidado de su cuerpo, de su mente y de sus emociones, dentro de un marco de relaciones interpersonales sanas y duraderas que le posibiliten el camino a la consecución de las metas de su proyecto de vida, incrementando los principios fundamentales para una sexualidad sana buscando una mejor calidad de vida desde el niño hasta todos los miembros de la Institución Educativa La Piedad.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Aportar elementos para la construcción de una cultura sexual en la institución educativa, a nivel de efectos, conocimientos, actitudes, comportamientos y valores de la comunidad.
- Promover un replanteamiento de roles sexuales tradicionales, buscando una mejor relación hombre-mujer que permita la desaparición de cualquier tipo de sentimiento basado en principios de igualdad social, jurídica y económica de ambos sexos.
- Orientar en salud sexual y reproductiva de los educandos.
- Instruir adecuadamente sobre la utilización de los diferentes medios de regulación de la fertilidad.
- Fortalecer la construcción de referentes de identidad de la persona consigo misma y con su entorno.
- Promover relaciones equitativas entre los géneros, replanteando los roles sexuales tradicionales.
- Fomentar una cultura humanista y de equidad de la salud sexual reproductiva en hombres y mujeres, en todas las etapas del ciclo vital.
- Desarrollar programas y proyectos intersectoriales orientados a intervenir el perfil epidemiológico.
- Generar cambios de actitud en la comunidad relativos a la sexualidad que conlleve a la formación de valores.

## PLAN DE TRABAJO

El Proyecto de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC) busca hacer realidad los fines de la educación y lograr que niños, niñas, jóvenes y adultos sean sujetos sociales activos de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, que tomen decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables, enriqueciendo su proyecto de vida.

A continuación se presenta el proceso de planeación para las acciones enmarcadas desde el proyecto(PESCC)

¿Qué se va a realizar?	¿Que se pretende alcanzar?	¿Como se va a lograr?	¿Como saber que se ha logrado? (productos)	¿Cuando y donde?	RECURSOS	RESPONSABLES
ACTIVIDADES ACCIONES	OBJETIVO	DESCRIPCION METODOLOGICA	INDICADOR	TIEMPOS Y ESPACIOS		
Presentación actividades contempladas en la matriz pedagógica para su inclusión en el cronograma anual de la Institución.	Formalización de las actividades en el calendario escolar.	Reunión docente y docentes directivos. Presentación escrita de la propuesta por parte de los docentes que recibieron la capacitación en noviembre de 2011.	Actas, registro fotográfico.	Socialización de actividades en la ultima semana institucional del 2011.	Conversatorio. salón de clase.	Rector, coordinadores, docentes responsables del proyecto.
Inclusión de la matriz pedagógica en el proyecto de Educación sexual de la institución, como propuesta didáctica.	Describir una serie de actividades implica la realización de un conjunto de tareas concretas, ya que es fundamental la organización ordenamiento y coordinación en el tiempo y en el espacio de todas las acciones de intervención propuestas.	Señalar como anexo al proyecto de educación sexual de la institución.	Formalización de la articulación de la matriz pedagógica Al proyecto de educación sexual de la institución.	Febrero de 2012.	Computador, PEI.	Docentes responsables del proyecto.

Continuidad de los docentes encargados del proyecto de educación sexual. Mesas de trabajo.	Posibilitar la apropiación del proceso su implementación y viabilidad.	Formalización a través del apoyo directivo.	Evaluación de proceso.	Febrero y marzo 2012	Computador, PEI.	Docentes encargados del proyecto
Replanteamiento del proyecto de educación sexual existente.  Articulación de las sedes para el planteamiento del mismo.	Permitir el replanteamiento y planeación coherente de las actividades que se proponen para la viabilidad posibles soluciones a las necesidades de la institución educativa.	Reestructuración del proyecto de educación sexual acuerdo a las pautas estipuladas por el Ministerio de Educación Nacional.	Evacuación de proceso al final de cada periodo.	Marzo. Salón de clase dos horas.	El PESC (proyecto para la sexualidad y la ciudadanía). Conocer el proyecto la matriz pedagógica. Lapicero hojas.	Docentes capacitados en noviembre 2011.
Inclusión del diagnóstico del realizado por UNIRES, escuelas y colegios saludables 2011 en el proyecto de educación sexual como punto de partida para la escogencia de la necesidad identificada en la institución educativa.	Recoger información de las necesidades y problemas que la misma comunidad detecte, utilizando rigurosidad de técnicas de investigación cualitativa que garantizan que la información recogida tiene validez y confiabilidad.	Documento diagnóstico UNIRES-escuelas y colegios saludables 2011. Proyecto de educación sexual.	Evaluación de proceso al final del primer periodo.	En la institución educativa cada docente en el aula de clase.	Instrumento de evaluación, estudiantes, docentes padres de familia.	Docentes directores de grupo, directivos docentes.
Recopilación de actividades realizadas en el álbum sobre mi proyecto de vida con los siguientes contenidos: - guía para el maestro. - Producción de estudiantes.	Evidenciar las actividades realizadas que posibiliten la evaluación, los logros, dificultades y recomendaciones.	Álbum proyecto de vida.	Evaluación de proceso segundo periodo.	En cada aula de clase. Cada lunes por semana.	Tener un cuaderno para el registro de las actividades desarrolladas durante el año.	Docentes directores de grupo.
- Cuadro evaluativo, logros, dificultades y recomendaciones	Evaluar el curso del proyecto y realizar sus ajustes.	Grupo de la mesa de trabajo institucional.	Evaluación del proceso resultados logrados.	En la institución educativa cada fin de periodo.	Construcción y análisis de cuadro de logros.	Docente mesa de trabajo.

Conformación mesa de trabajo institucional	Estudiar y revisar trabajos, productos y materiales. Producir y reflexionar sobre la práctica pedagógica. Mejorar la calidad del aprendizaje	Grupo conformado por docentes, directivos docentes, representante estudiantil y de familias.	Evaluación de proceso tercer periodo.	En la institución educativa en la primera semana de marzo.	Conversatorio, planeación de actividades	Docentes responsables Del proyecto, padres de familia, alumnos.
Evaluación del proceso.  (Matriz, análisis cualitativo).	Implementar la valoración del proceso en cuanto a la gestión institucional, producción pedagógica, formación permanente y gestión para la sostenibilidad.	Estado del proceso, fuentes de verificación, factores que han permitido los avances, Acciones o tareas a desarrollar para avanzar.	Evaluación de proceso cuarto periodo.	En la institución educativa al inicio del cuarto periodo académico	Instrumento de evaluación estudio del proyecto.	Mesa de trabajo institucional, directivos de la institución, Asesor del proyecto.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO DEL 2014

N°	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
1	Enero	Presentar ante el consejo de profesores El PESCC con matrices pedagógicas y Hacer ajustes al proyecto.	Marina Buitrago Hildebrando Rueda Margarita Vélez A
2	Febrero	Presentar matrices como se van a transversalizar.	Marina Buitrago Hildebrando Rueda Margarita Vélez A
3	Marzo	Plantación de actividades del día De la mujer y del hombre.	Marina Buitrago Hildebrando Rueda Margarita Vélez A

4	Abril	Reunión de la mesa de trabajo. Capacitación sobre derechos sexuales y reproductivos.	Marina Buitrago. Hildebrando Rueda. Margarita Vélez A.
5	Mayo	Segunda evaluación de las actividades del PECC. Mesa de trabajo.	Marina Buitrago. Hildebrando Rueda. Margarita Vélez A.
6	Junio	Seguimiento a las matrices pedagógicas. Posibles ajustes.	Marina Buitrago. Hildebrando Rueda. Margarita Vélez A.
7	Julio	Revisión y análisis de los resultados y recomendaciones en las evaluaciones de las matrices pedagógicas.	Marina Buitrago. Hildebrando Rueda. Margarita Vélez A.

8	Agosto	Tercera evaluación de las actividades del PESCC, planeación de las actividades de septiembre. Mesa de trabajo.	Marina Buitrago. Hildebrando Rueda. Margarita Vélez A.
9	Septiembre	Revisión y análisis de los resultados y recomendaciones en las evaluaciones de las matrices pedagógicas. Amor y amistad, festival de valores.	Marina Buitrago. Hildebrando Rueda. Margarita Vélez A.
10	Octubre	Cuarta evaluación de las actividades del PESCC. Mesa de trabajo.	Marina Buitrago. Hildebrando Rueda. Margarita Vélez A.
11	Noviembre	Revisión y análisis de los resultados y recomendaciones en las evaluaciones de las matrices pedagógicas.	Marina Buitrago. Hildebrando Rueda. Margarita Vélez A.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Beach, F.A. Y Ford, C.S. (1972). Conducta sexual. Barcelona. Editorial Fontanella.

Bertalanffy, L. (1968). General System Theory. Foundations Development, Applications. New York. George Braziller.

Byrne, D.(1986) Introduction: The study of Sexual Behaviour as multidisciplinary Venture. En D. Byrne y K. Kelley (editores) Alternative Approaches to the Study of Sexual Behavior. Hillside, New Jersey. Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.

Byrne, D. Y Kelley, k. (Editores) (1986). Alternative Approaches to the Study of sexual Behavior. Hillside, New Jersey. Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.

Castañeda, M. (editor) (1985) Antología de la Biología Molecular. México. Universidad Nacional Autónoma de México Imprenta Universitaria.

Freud, S. (1973a) Civilización y sus desilusiones. En Freud, S. Obras Completas. Madrid: Biblioteca Nueva.

Freud, S. (1973b) Introducción general al psicoanálisis. En Freud, S. Obras Completas. Madrid: Biblioteca Nueva.

Freud, S. (1973c) Nuevas lecciones introductorias al psicoanálisis. En Freud, S. Obras Completas. Madrid: Biblioteca Nueva.

Freud, S. (1973d) Tres ensayos para una Teoría Sexual. En Freud, S. Obras Completas. Madrid: Biblioteca Nueva.

Fromm, E. (1991). El Arte de Amar. México. Editorial Paidós.

Gallup, G. (1986). Unique Features of Human Sexuality in the Context of Evolution. En D. Byrne y k. Kelley (Editores) Alternative Approaches to the study of sexual Behavior.

Gagnon, J. y Simon W. (1973) Sexual Conduct: the social sources of human sexuality. Chicago. Aldine.

Halbestadt-Freud, H. C. (1977) Freud's libido theory. En J. Money y H. Musaph (Editores) Handbook of Sexology. Elsevier/North-Holland Biomedical Press.

Hutchins, M. (Editor). (1988) Great Books of the Western World. Vol. 2 The Great Ideas: 1

Chicago. Williams Benton Publisher.

Kaplan, H. S. (1979). Disorders of Sexual Desire, and other new concepts and techniques in sex therapy. New York. Brunnel Mazel.

Koestler, a. (1982). En busca de lo absoluto. Barcelona. Editorial Kairós .

Marcuse, H. (1966). Eros and Civilization. Beacon Press.

Money, J. (1980). Love & Love Sickness: The science of sex, gender difference and pair bonding.

Baltimore. John Hopkins University Press

Money, J. y Erhardt, A. (1972). Man & Woman, Boy & Girl. Differentiation and dimorphism of gener identity from ceonception to maturity. Baltimore. John Hopkins University Press.

Reich, W. (1977). La Función del Orgasmo. Buenos Aires. Editorial Paidos.

Reiss, I. (1985). Journey into Sexuality: An Exploratory Voyage. Englewood Cliffs. Pretice Hall.

Rubio, E. (1983). The four sexual Holons. Documento no publicado realizado durante el curso Estudio Independiente como parte de los requisitos del programa de Doctorado en Sexualidad Huaman en la Universidad de New York.

Rubio, E. (1984). Educacion Sexual y Retraso Mental. Bogota. Comite Regional para Educacion Sexual para America Latina y el Caribe(CRESALC).

Rubio, E. (1992a). Teoria general del sistema y Terapia sexual. Revista del Residente de psiquiatria 3:4 p 5-9

Rubio, E. (1992b). Aportaciones Teóricas a la educación sexual: La Sexología. En corona V. (Coordinadora de edición). Educación Sexual en México: Realizaciones y perspectivas en el decenio de los noventa. México. Ediciones Ames.

Simon, W. y Gagnon, J.(1984). Sexual Scripts: Permanence and change. Society.Vol. 22. No.1.53-60.

Skinner, B. F. (1953). Science and Human Behavior. New York. Macmillan.

Urbina, F. M. (1992). La Educación Sexual en México: Realizaciones y Perspectivas en el Decenio de los Noventa. México. Ediciones Ames.

Weeks, H. (1986). Sexuality. London: Tavistok publications. London.

Byrne, D. Y Kelley, k. (Editores) (1986). Altenative Approaches to the Study of sexual Behavior. Hillside, New Jersey. Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.

Gotwald, W. H. Y Golden, G. H.(1983). Sexualidad. La Experiencia Humana. México. Editorial El Manual Moderno.

Katchadourian, H. A. (1983). Sexualidad Humana. Un estudio comparativo. México. Fondo Cultural Económica.

Masters, W. H. Johnson, V. E. Y Kolodny R. C. (1987). La Sexualidad Humana. (En tres volúmenes). México. Grijalbo.

Money, J. (1980). Love & Love Sickness: The science of sex, gender difference and pair bonding.

Baltimore. John Hopkins University Press.

Money, J. y Erhardt, A. (1972). Man & Woman, Boy & Girl. Differentiation and dimorphism of gener identity from ceonception to maturity. Baltimore. John Hopkins University Press.

Reiss, I. (1985). Journey into Sexuality: An Exploratory Voyage. Englewood Cliffs. Prentice Hall.

Weeks, J. (1986). Sexuality. London: Tavistok publications. London.